



de Propio los Salarios de los guardas y Claveros y Mon-
 tes, quando en el fondo de esto falte caudal para
 verificarlo, como esta ya mandado por N. S. M.
 de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos
 con los demas que contiene. Entendido todo p
 este Ayuntamiento Acuerda. *[Faint text]*
 febre 1819

De lo qual acuerdo este Ayuntamiento por ante N. S.
 Juan Hernandez Cuero, mayor, de que Certificamos y da
 may fee =

[Handwritten signatures]
 Juan Hernandez Cuero Juan Hernandez Cuero

Cavildo ordinario de la N. S. y M. Ciudad de Ca-
 tagua y salar Capitular de ella la manana de
 hoy veinte y tres de Abril de mil ochocientos diez
 y nueve se congregaron a Cavildo ordinario
 el Excmo. Sr. D. Juan de Dios Lopez, Gov.
 Politico y Militar de esta Plaza, y los

